

TABLA DE HONORARIOS MINIMOS SEGÚN LEY N° 8035

CONSULTA ORAL: 3 IUS \$ 72.924/ CONSULTA ESCRITA: 7 IUS \$ 170.156/ UNIDAD HORARIA (1 HORA): 2 IUS \$ 48.616.



GRAL. GÜEMES 994 / 4400 SALTA

TEL: (0387) 431 0835

VALOR DEL IUS DESDE MARZO DE 2024: \$ 24.308.

JUICIO SIN BASE ECONÓMICA

FUERO PENAL	FUERO CIVIL	FUERO CIVIL
Investigación Penal Preparatoria: 20 ius por imputado	\$ 486.160	Patrocinio Oficio Ley N° 22.172: 7 ius \$ 170.156
Audiencia de debate: 30 ius por imputado	\$ 729.240	Exhorto: 7 ius \$ 170.156
Recursos en la I.P.P.: 8 ius por imputado	\$ 194.464	Constitución de Sociedades: 15 ius \$ 364.620
Suspensión del Juicio a Prueba: 25 ius por imputado	\$ 607.700	Constitución de Fundaciones y Asoc.: 15 ius \$ 364.620
Recursos en la etapa de juicio: 20 ius por imputado	\$ 486.160	Homologación de convenio: 19 ius \$ 461.852
Recurso de Casación: 20 ius por imputado	\$ 486.160	Permiso de explotación minera: 15 ius \$ 364.620
		Inscripción de contrato o estatuto: 10 ius \$ 243.080
Juicio abreviado: 25 ius por imputado	\$ 607.700	Inscripción matrícula comerciante: 10 ius \$ 243.080
Violencia familiar y/o género 20 ius	\$ 486.160	Información sumaria: 19 ius \$ 461.852
		Incumplimiento contractual sin monto: 19 ius \$ 461.852
		FUERO LABORAL
		Elaboración de CCT: 17 ius \$ 413.236
		Exclusión de tutela sindical: 17 ius \$ 413.236

FUERO DE FAMILIA

Juicio de divorcio sin bienes: 17 ius	\$ 413.236	
Cuidado Personal: 17 ius	\$ 413.236	
Adopción: 17 ius	\$ 413.236	
Autorizaciones Judiciales: 17 ius	\$ 413.236	
Suspensión de la Responsabilidad Parental: 17 ius	\$ 413.236	
Régimen Comunicacional: 17 ius	\$ 413.236	
Proceso de Restricción de Capacidad: 17 ius	\$ 413.236	
Tutela - Curatela - Guarda Judicial: 17 ius	\$ 413.236	
Procesos voluntarios: 17 ius	\$ 413.236	
Filiación: 17 ius	\$ 413.236	
Homologación de convenio: 17 ius	\$ 413.236	
RECURSOS		
Recurso administrativo: 10 ius	\$ 243.080	
Amparo, habeas data y habeas corpus: 23 ius	\$ 559.084	
Recurso de inconstitucionalidad / Queja: 25 ius	\$ 607.700	
Recurso extraordinario federal / Queja: 25 ius	\$ 607.700	

PROCESO SUCESORIO

Proceso completo: 15% del valor del acervo hereditario	
Desde el inicio hasta la apertura: 6% del valor del acervo	
Desde apertura hasta declaratoria: 4,5% del valor del acervo	
Desde declaratoria hasta el final: 4,5 % del valor del acervo	
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.	
Administrador judicial sin bienes: 19 ius	\$ 461.852

PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN CON MONTO

Con acuerdo: el 20% del valor del acuerdo (min 3 ius)

Sin acuerdo: mínimo de 1 ius

PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN SIN MONTO

Con acuerdo: mínimo de 3 ius \$72.924

Sin acuerdo: mínimo de 1 ius \$24.308

JUICIO CON BASE ECONÓMICA - (MÍNIMO 5 IUS)

FUERO CIVIL
Prescripción adquisitiva: 20% del valor del bien.
Interdictos y acción posesoria: 20% del valor del bien.
Escrituración: 20% del valor del bien.
Reivindicatoria, confesoria y negatoria: 20% del valor del bien.
División de condominio: 20% del valor del bien.
Mensura y deslinde: 20% del valor del bien
Desalojo: 20% del valor locativo de dos años.
Consignación de alquileres: 20% del monto que se consignare.
Cobro de pesos: 20% del valor de la sentencia.
Cumplimiento de contrato: 20% del monto de la sentencia.
Daños y perjuicios: 20% del valor de la sentencia.
Tercería: (ordinario) 20% del valor del bien o del beneficio.
Otras tercerías: 14% del valor del bien o del beneficio.
Restitución de bienes: 20% del valor del bien.
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.
Interventor judicial: 2,5% del valor de los bienes.
Veedor judicial: 1,75% del valor de los bienes.
Partidor judicial: 6% del valor de los bienes.
Expropiación: 20% de la diferencia monto depositado y la indemnización
Retrocesión: 20% de diferencia entre valor del bien e indemnización
Disolución de sociedad: 14% del monto del juicio
Concurso y quiebras: 20% del valor de la masa.
EJECUCIÓN DE SENTENCIA
Hasta la sentencia: 10% del valor de la sentencia
Cumplimiento de la sentencia: 10% del valor de la sentencia.
JUICIO EJECUTIVO
Preparación de vía ejecutiva: 4% del valor de la sentencia.
Preparación de vía c/allanamiento: 2,8% del valor de la sentencia.
Ejecutivo sin excepciones: 16% del valor de la sentencia.
Ejecutivo con excepciones: 20% del valor de la sentencia.
Cumplimiento de sentencia de remate: 6% del valor de la sentencia
FUERO DE FAMILIA
Juicio de alimentos: 2 cuotas alimentarias.
Aumento, reducción y cese de cuota alimentaria: 20% del monto
Compensación económica: 20% del monto de la sentencia
Liquidación de sociedad conyugal: 10% de la mitad del valor de los bienes.
FUERO LABORAL
Juicio ordinario: 20% del valor de la sentencia.
MEDIDAS CAUTELARES
El 7% del monto que se pretenda asegurar
Con allanamiento del demandado 10% del monto que se pretenda asegurar
Contrvertidas: El 10% del monto que se pretenda asegurar
INCIDENTES
El 5% del monto del juicio
Excepción dilatoria: 2% del monto del juicio
FUERO PENAL
Actoría Civil: 20%